

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42508
SANTA FE "CuIa de la Constitución Nacional" 14/10/2021
REF.: Comunic 27051/21

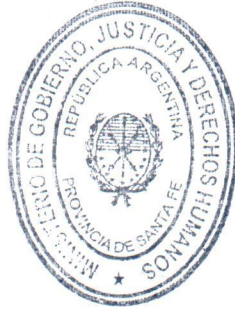


Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



SANTA FE, 23 de setiembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

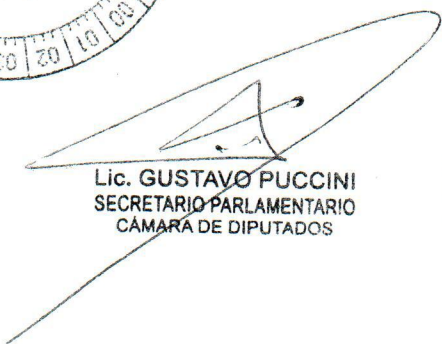
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 43930 CD y 43955 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la movilización, bajo la modalidad de caravana llevada a cabo el lunes 7 de junio de 2021 por la Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, en la ciudad de Sastre y Ortiz, Dpto. San Martín, informe:

- a) si las fuerzas policiales que realizaron tareas de identificación de los participantes actuaron de oficio o si lo hicieron en cumplimiento de instrucciones; y,
- b) en este último caso, indique de quién y en qué consistieron dichas instrucciones."

Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Subsecretaría de Coordinación
de Gabinete y Articulación
Institucional

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 6 de octubre del 2022.

Ref: Expte: 02001-0057393-6.-
CÁMARA DE DIPUTADOS.-

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las actuaciones de referencia a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA a fin de dar la intervención de su competencia. .

Sirva la presente de atenta nota.-

R.L.

Catalino Miguel A. Portillo

Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Exp. Letra: 7 nº 420 Folios: 112.

Entró: 13.10.2022

Se ordena por a Presoria letada. Ortiz

[Signature]
INSPECTOR (GS)
U.R XVIII OTO SAN MARTIN

Atento al estado de las actuaciones... remitase las presentes al Sr. Jefe de Policía de Padre para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

~~Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad~~



CPV - SU

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
COE EXP. LETRA	M 445588
OPERADOR	
DIA	12
MES	10
AÑO	22
FOLIO	03

SECRETARIA GENERAL, 12 de octubre de 2022
U.R XVIII (OTO SAN MARTIN)

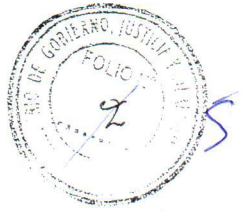


[Signature]
NEL GONZALEZ
Director de Policía
Secretaria General JPP
JEFE

REPUBLICA ARGENTINA	
PROVINCIA DE SANTA FE	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
ASESORIA LETRADA	
Letra:	55/2022
ENTRADA	SALIDA
17 10 22	24 10 22



Cristian Bartolelli
CRISTIAN BARTOLLELLI
INTECTOR (PJ) / BOSQUE
ASESORIA LETRADA
U.R. XVII



SANTA FE, 23 de setiembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 43930 CD y 43955 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

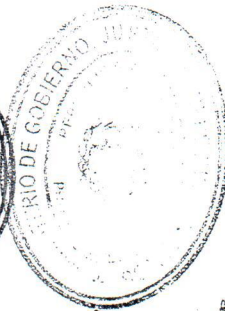
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la movilización, bajo la modalidad de caravana llevada a cabo el lunes 7 de junio de 2021 por la Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, en la ciudad de Sastre y Ortiz, Dpto. San Martín, informe:

- a) si las fuerzas policiales que realizaron tareas de identificación de los participantes actuaron de oficio o si lo hicieron en cumplimiento de instrucciones; y,
- b) en este último caso, indique de quién y en qué consistieron dichas instrucciones."

Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

//////-JEFE DE DIVISION JUDICIAL DE LA UNIDAD REGIONAL XVIII - Dpto. San Martín
- Sastre.

Viene a consideración de esta Asesoría, las presentes actuaciones identificadas en esta Asesoría con el Nº 55/2.022, s/ S.I.E. Ministerio de Gob. Just. Der. Hum.- Mesa de Entradas Nº Expte 02001-0057393-6 – Iniciador Camara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, fecha inicio 2021/10/20, concepto: Ref/ Nota Nº 42508 Pedido de Informe sobre el Motivo por el cual desde la Unidad Regional XVIII se cursaron Citaciones Policiales a Integrantes de Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, Domiciliados en la Ciudad de Sastre y Ortiz”.-

Analizando la causa, y como medida de mejor proveer, remítase copia del requerimiento a la División Judicial de la Unidad Regional XVIII para que informe a esta Instancia Asesora por escrito y a la mayor brevedad posible sobre la cuestión planteada.-

Despachó: Asesoría Letrada U.R. XVIII – Sastre y Ortiz, 17 de Octubre de 2022.-



(Handwritten signature)
CRISTIAN SARTOLELLI
IN. ZECOR (RIV. BOBICO)
ASESORIA LETRADA
U.R. XVIII

SASTRE, 17 de Octubre del 2.022.-

Al señor Jefe de Asesoría Letrada
DR. BARTOLELLI CRISTIAN
SASTRE
U.R. XVIII.
Nota Nro. **030/22**

OBJETO: Elevar Informe Nota 27051/21

Cúmpleme en informar a Usted en el marco del requerimiento emanado por intermedio de nota de referencia por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe referida a minutas de comunicación N° 43930CD y 43955CD; la cual requiere informe en virtud a la existencia de actuaciones con intervención de la Unidad Regional XVIII de la Policía de la Provincia de Santa Fe con motivo de movilización de padres organizados por la educación presencial.

Atento a lo solicitado y habiéndose efectivizado compulsas de los libros de registro existentes en esta instancia se corrobora el inicio de la investigación penal preparatoria de oficio en fecha 07/06/2021 en autos “VIOLACION A LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTIPULADAS EN EL ART. 205 C.P.A” con intervención y conocimiento de la Unidad Fiscal N° 150 a cargo del DR CARLOS A. ZOPPEGNI, bajo parte comunicativo N° 067/21.

Cabe destacar que esta instancia solo efectiviza el control en el diligenciamiento de los expedientes judiciales que las UNIDADES DE ORDEN PUBLICO confeccionan en función de policía judicial, por lo que en referencia a la identificación de personas involucradas y/o medidas procesales adoptadas en el marco de las mismas, deberán ser requeridas a la Comisaria Primera con asiento en la ciudad de Sastre y Ortiz quien en dicho momento oficiara como responsable penal de la investigación, todo ello en virtud a lo normado por el Artículo 258 del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

Siendo todo cuanto es factible informar, elevo el presente, solicitando a Usted le asigne carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
 DE
 SANTA FE
 DIVISION JUDICIAL
 U.R. XVIII - SASTRE
 DPTO. SAN MARTIN
 Marcos S. Savini
 COMISARIO(GS)
 JEFE DIV. JUDICIAL
 U.R. XVIII DPTO. SAN MARTIN

//////-JEFE DE COMISARIA Iª DE SASTRE Y ORTIZ.-

Viene a consideración de esta Asesoría, las presentes actuaciones identificadas en esta Asesoría con el Nº 55/2.022, s/ S.I.E. Ministerio de Gob. Just. Der. Hum.- Mesa de Entradas Nº Expte 02001-0057393-6 - Iniciador Camara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, fecha inicio 2021/10/20, concepto: Ref/ Nota Nº 42508 Pedido de Informe sobre eL Motivo por el cual desde la Unidad Regional XVIII se Cursaron Citaciones Policiales a Integrantes de Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, Domiciliados en la Ciudad de Sastre y Ortiz”.-

Analizando la causa, y como medida de mejor proveer, remito copia del requerimiento a Ud., para que informe a esta Instancia Asesora por escrito y a la mayor brevedad posible sobre la cuestión planteada.-

Despachó: Asesoría Letrada U.R. XVIII – Sastre y Ortiz, 17 de Octubre de 2022.-



CRISTIAN S. TOLELLI
INSPECTOR (P) / BOGADO
ASESORIA LETRADA
U.R. XVIII

SASTRE, 17 de Octubre de 2022.-

AL SEÑOR JEFE

ASESORIA LETRADA

SASTRE.-

Nº de Nota: 304/22

Objetivo: Elevar Informe.

Quien suscribe Subcomisario (GS) LESCANO OSCAR FRANCISCO, NI Nº 554.804, Jefe de esta Comisaría Primera de la ciudad de Sastre, cumpla en informar que en relación a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en fecha 23 de septiembre de 2021. Nota Nº 27051, correpondiente a minuta Nº 43930 CD Y 43955 CD, en esta sede policial se iniciaron actuaciones preventivas de OFICIO, caratualadas a prima facie "VIOLACIÓN A LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTIPULADAS EN EL ART. 205 C.P.A.", en fecha 07/06/2021, bajo Comunicación de Hecho al Fiscal Nº 067/21, al cual se le dio en su momento intervencion al Fiscal en Turno Feria Judicial Dr. Raul Nessier, quien interiorizado de los pormenores del caso Dispuso: Que se labre Acta, de tener adjuntar material fiímico y/o fotográfico del operativo, y respecto de las personas que se lograron individualizar se las cite de comparendo y se les forme causa mencionada ut-supra, con lectura de Derechos y sin identificación dactiloscópica y prontuarial; y que una vez cumplimentado lo antes expuesto se eleven las actuaciones a la Fiscalía del Dr. Carlos Zoppegni, fines posterior prosecución. Que en fecha 25/06/2021 R.P.I. actuante Subinspector (GS) PONCE LILIANA eleva las actuaciones a MPA Unidad Fiscal Dpto. San Martín 1º Circunscripción de Santa Fe a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO ZOPPEGNI, el cual ordeno que elevaran en el estado que se encontraban. Es todo en cuanto debo informar.

COMISARIA PRIMERA – U.R. XVIII. Sastre y Ortiz, 18 de Octubre de 2022



[Handwritten Signature]
 Oscar F. Lescano
 Sub-Comisario (S.G.)
 JEFE
 U.R. XVIII - Dpto. San Martín

///////-JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL XVIII - Dpto. San Martín - Sastre.-

Viene a consideración y dictamen de esta Asesoría, las presentes actuaciones identificadas en esta Asesoría con el N° 55/2.022, s/ "Expte S.I.E. Ministerio d Gobierno Justicia Derechos Humanos – Mesa de Entradas , N° Expte 02001-0057393-6, iniciado en Cámara de Diputados de la Provincia, Fecha de Inicio 2021/10/20; Concepto: Ref: Nota N° 42508 Pedido de Informe Sobre el Motivo por el cual Desde la Unidad Regional XVIII se cursaron citaciones policiales a integrantes de Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, Domiciliados en la Ciudad de Sastre y Ortiz.

La causa se inicia a raíz de un pedido de informes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, hacia el Poder Ejecutivo, requiriéndole se Informe lo siguiente:

- a)- Si las fuerzas policiales que realizaron tareas de identificación de los participantes actuaron de oficio o si lo hicieron en cumplimiento de instrucciones; y
- b)- En este último caso, indique de quién y en qué consistieron dichas instrucciones.-

Al respecto, se remitieron pedidos de información a la División Judiciales y a la Comisaría 1ª de Sastre y Ortiz, las cuales contestaron los pedidos a fojas 07 y 09 respectivamente y que pido se tengan por reproducidos en este punto en honor a la brevedad.-

Por lo expuesto, considero que la Superioridad, debería informar, de considerarlo pertinente y siguiendo la vía jerárquica correspondiente, teniendo las respuestas de Div. Judicial y Comisaría 1ª, que las actuaciones fueron de oficio, caratuladas "Violación de las Medidas Sanitarias Estipuladas en el art. 205 C.P.A.", en fecha 07/06/2021, Comunicación Fiscal N° 067/21, interviniendo el Fiscal en Turno Feria Judicial Dr. Raúl Nessier, quien interiorizado de los pormenores del caso, **dispuso**: Que se labre Acta, de tener material filmico, adjuntarlo y/o fotográfico del operativo y respecto de las personas que se lograron individualizar se las cite de comparendo y se les forme causa mencionada ut-supra, con lectura de derechos y sin identificación dactiloscópica y prontuarial; y una vez cumplimentado ello, se eleven las actuaciones a la Fiscalía del Dr. Carlos Zoppegni, a los fines de su posterior prosecución. El 25/06/2021, se elevaron las actuaciones al M.P.A. Unidad Fiscal Dpto San Martin, a cargo del Dr. Zoppegni, por orden del mismo y en el estado en que se encontraba lo actuado.-

Despachó: Asesoría Letrada U.R. XVIII - Sastre, 24 de Octubre del 2.022.-

Dictamen N° 66/2022.- Causa de Asesoría Letrada U.R. XVIII N° 55/2.022.-



CRISTIANO TOLELLI
INSPECTOR (P)/ABOGADO
ASesoría LETRADA
110 0000

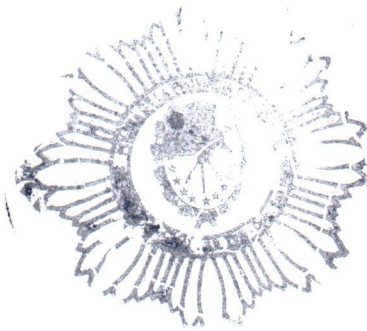
///ÑOR JEFE SECRETARIA GENERAL (ME)- SANTA FE:

Elevo a Ud. en cómputos de () fojas útiles, el presente expediente, relacionado SIE N° 00201-0057393-6 (ME N° 445588); relacionado con "Ref. A Nota N° 42508, pedido de informe sobre citaciones policiales a integrantes de Red de Padres Organizados por la educación presencial, domiciliados en Sastre y Ortiz, el mismo se encuentra debidamente cumplimentado, a su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Ruego asigne a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación. -

SECRETARIA GENERAL - U.R. XVIII -SASTRE; de Octubre de 2022.

Secretaria
General
UR XVIII
REDACTO
MF
Transcribia
MF
Superviso
J.L.M

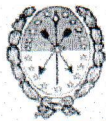


José Luis Molineris
Sub Director de Policia(GS)
JEFE UR XVIII- Dpto. San Martin

CPJ

DespachosG

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
COE. EXP. LETRA ME445588	De: 28
OPERADOR	10
RECIBIDO POR	22
	Folio: 11



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 445.588/22-(02001-0057393-6)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
S/Nota N° 42508 Pedido de informe sobre el motivo por el cual desde la Unidad Regional XVIII se cursaron citaciones policiales a integrantes de Red de Padres Organizados por la Educación Presencial, domiciliados en la ciudad de Sastre y Ortiz.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., en cómputos de (12) fojas útiles el presente expediente referente a solicitud de la Cámara de Diputados de la Provincia.

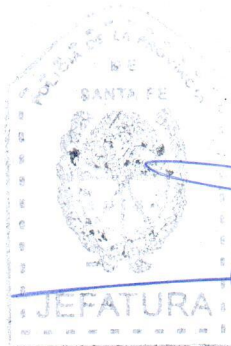
Habiendo tomado intervención la Unidad Regional XVIII, Departamento San Martín, se adjunta informe requerido.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

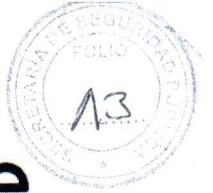
de Octubre 2022.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO R.L.V
TRANSCRIBIO CPU
REVISO SM



HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
EFE DE PLANA MAYOR POLICIAL

"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 OCT. 2022

Expte. N.º 02001-0057393-6.

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia s/ Nota N.º 42508 pedido de informe sobre el motivo por el cual desde la U.R. XVII se cursaron citaciones policiales a integrantes de red de padres organizados por la educación presencial, domiciliados en la ciudad de Sastre y Ortiz.-

Tomado conocimiento de lo informado por las autoridades policiales en foja que antecede, vuelvan las presentes al **Señor Ministro de Seguridad** para fines que estime corresponder.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

miv

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de noviembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0057393-6
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L



